

## **IMPORTANTE -SENASA- entrada en vigencia RES.369/14**

Acorde a las últimas actualizaciones de SENASA, adelantamos algunas preguntas frecuentes:

### 1. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA. Para distribuidores mayoristas/ minoristas:

**8 de agosto de 2014**

2. FECHA DE IMPLEMENTACIÓN. ¿Qué plazo límite tienen los distribuidores que comienzan a trazar el 8 de agosto para confirmar todos los envíos anteriormente realizados por sus proveedores desde la vigencia inicial de la operatividad del Sistema?

Tienen **6 (seis) meses** corridos a partir del 8 de agosto.

3. STOCK PREVIO. ¿Deben los distribuidores hacer declaración jurada de su stock previo antes del 8 de agosto?

Los distribuidores **no deberán presentar la declaración jurada de su stock previo** al inicio del sistema de trazabilidad.

Cuando los distribuidores ingresen al sistema por primera vez van a poder **confirmar todas las operaciones** que les hayan informado previamente sus proveedores, en el menú de Movimientos --> Transacciones pendientes de confirmación. Aquellos movimientos que sean confirmados por él ingresarán a su stock.

5. MOVIMIENTOS DE PRODUCTOS. ¿Deben informarse las transferencias de stocks entre depósitos y/o sucursales propias?

**No es obligatorio** informar dichos movimientos pero puede hacerse con el evento correspondiente de envío. Si los envíos son hacia otra empresa, es obligatorio informarlos. Las consignaciones, también deben ser informadas. La norma dice ""se deben trazar todas las actividades, sean onerosas o no"".

6. TOLERANCIA DE MERMAS. ¿Existe un porcentaje de desviación aceptado?

Para declarar mermas deberán utilizar el evento correspondiente. **Se aceptarán mermas entre el 3% y 5%.** De todos modos, se evaluarán casos particulares.

Cualquier inquietud estamos a su disposición.  
Aprovechamos para enviarles un gran saludo.

Ing. Agr. Cecilia Piermatei  
COOP. AGROP. DE ACOPIADORES FEDERADOS LTDA.  
Córdoba 1464 - 3º A - Rosario - Pcia. de Sta. Fe  
Tel: 0341-4217174 y rotativas  
[www.acopiadorescoop.com.ar](http://www.acopiadorescoop.com.ar)